

ESPECIFICAR O EXPLICAR ACCIONES,  
PERSONAS O COSAS

Para especificar o explicar acciones, personas y cosas, utilizamos las oraciones adjetivas o de relativo. En las oraciones de relativo es más frecuente la utilización del pronombre "Que", aún así existen otros pronombres relativos según el contexto de la oración.

## QUE

Es el más usual. Se construye con el artículo el/la/los/las cuando no hay antecedente expreso, tras preposición o construcciones enfáticas con el verbo ser.

- ▶ - Este coche es el que quiero para mi hermano.
- Esta es la herramienta con la que voy a arreglar el mueble.
- Los ladrones, que estaban escondidos en su guarida, fueron descubiertos por la policía.

## LO QUE

No tiene antecedente concreto ni expreso, sino que es un concepto o una idea.

- ▶ - No le hagas caso, todo lo que dice es mentira.

## QUIEN (ES)

Tiene un antecedente personal. Es sinónimo de el/la/los/las que salvo tras el verbo haber y tener.

- ▶ - Quien quiera que se vaya, ¡ya estoy harto!
- No hay quien conviva con él, es una persona tóxica.

EL/LA/LO CUAL  
LOS/LAS CUALES

Es el relativo que se utiliza en la lengua escrita, siempre lleva antecedente expreso y normalmente se utiliza en oraciones explicativas.

- ▶ - El escolta, el cual acompaña al rey en todos los viajes, no estaba atento de lo que pasaba.
- Los científicos, los cuales trabajaban en el proyecto, fueron trasladados de ciudad ayer.

## CUYO(A) / CUYOS(AS)

Es un relativo con significado posesivo. Siempre va entre dos nombres y concuerda con el segundo.

- ▶ - El hombre, cuya maleta está en recepción, es muy misterioso.